

UNIVERSIDADES

16023 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad.*

El pasado mes de junio se celebraron las pruebas selectivas para acceso a la Escala Administrativa de esta Universidad por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 13 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre). Tal como establece la convocatoria, los opositores que superen el proceso selectivo deberán permanecer en sus puestos de trabajo.

Una vez resuelto el proceso, de los 40 opositores aprobados, 38 de ellos ocupan plazas que en la actual relación de puestos de trabajo están adscritas a los grupos C/D, por lo que, aunque cambien de Escala, pueden permanecer en el puesto que ocupaban anteriormente. Sin embargo, los dos restantes opositores ocupan un puesto de trabajo adscrito únicamente al grupo D, por lo cual no podrían permanecer en el mismo. El puesto de trabajo es: Auxiliar del Servicio de Asuntos Económicos.

Por otra parte, aunque está muy avanzado el proceso de negociación de la nueva relación de puestos de trabajo con los representantes del personal funcionario, aún no ha llegado a término el mismo, siendo urgente la modificación del puesto antes mencionado.

Por todo lo expuesto, se propone modificar parcialmente la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios, en lo que se refiere al puesto de trabajo Auxiliar del Servicio de Asuntos Económicos, quedando como figura en el anexo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Con-

tencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 1 de agosto de 2000.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Relación de puestos de trabajo

Personal funcionario de Administración y Servicios

Código: 93. Servicio: Asuntos Económicos. Denominación: Auxiliar Servicio Asuntos Económicos. Func.: 8. NV: 14. FP: C. ESC: C/D. CESP: 508.

16024 *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2000, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de 22 de junio de 2000 por la que se publica el plan de estudios conducente al título propio de Graduado Superior en Estudios Turísticos.*

Advertidos errores en el texto de la referida Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 2000, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 25602, donde dice: «... en sus respectivas reuniones celebradas el 21 de febrero de 1992, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000, como figura en anexo.»; debe decir: «... en sus respectivas reuniones celebradas el 21 de febrero de 1992, como figura en anexo.».

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 19 de julio de 2000.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.